



¿Cómo realizo el pago de las obligaciones por Internet?

El servicio "Presentación de DDJJ y Pagos", es una herramienta disponible en Internet que requiere la utilización de "Clave Fiscal" o la de Homebanking.

Con este servicio se puede:

- Efectuar pagos sin límite de horarios, todos los días del año desde cualquier lugar.
- Consultar los pagos efectuados por este medio.

Para utilizar este servicio, previamente se requiere:

- Contar con Clave de Homebanking
- Tener incorporado a la Clave Fiscal el servicio "Presentación de DDJJ y Pagos".
- Solicitar, en el banco donde se tiene cuenta, la ampliación del límite de movimientos de fondos, si el mismo es menor al monto de las obligaciones que intentará cancelar.

Pasos para efectuar el pago de sus obligaciones por Internet:

Podrá optar por:

A - Utilizar su "Clave Fiscal", para lo cuál deberá:- Ingresar al **www.afip.gob.ar** e ingresar en el recuadro "Acceso con Clave Fiscal".- Se despliega una pantalla en la cuál tiene que ingresar su CUIT/CUIL, su Clave y luego presionar "Ingresar".- El Sistema desplegará en Pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí se seleccione el denominado "Presentación de DDJJ y Pagos"

Volante Electrónico de Pagos

Escrito por Admin

Martes, 18 de Noviembre de 2014 11:35 -

B - Utilizar su clave de Homebanking. Deberá ingresar según la entidad bancaria desde la que realice sus pagos a **www.linkpagos.com.ar**, **www.pagomiscuentas.com.ar**, **www.interbanking.com.ar**

donde deberá seleccionar "Servicio AFIP" y luego seleccionar el servicio "Presentación de DDJJ y Pagos"

Luego de ingresar al servicio "Presentación de DDJJ y Pagos":

Paso 1 Deberá Presionar el botón "Aceptar"

Paso 2 Deberá seleccionar la opción "Nuevo VEP" que se encuentra en el Grupo "Pagos"

Paso 3 Ingresar la información solicitada, presionando el botón "Siguiete", hasta completar la totalidad de los datos requeridos. Verificar los datos ingresados y de resultar correctos presionar el botón "Siguiete"

En el caso de lo que se paga en las escuelas:

Para el pago del 931:

- Organismo Recaudador: AFIP

- Grupo tipo de pagos: Empleadores SICOSS

- Tipo de Pago: Empleadores SICOSS - Saldo DJ (F 931)

Para el pago de Ganancias:

- Organismo Recaudador: AFIP

- Grupo tipo de pagos: Ganancias

- Tipo de Pago: Retención Ganancias- Pago a cuenta o Retenciones Ganancias – Saldo DJ (cuando se paga el saldo final)

Volante Electrónico de Pagos

Escrito por Admin

Martes, 18 de Noviembre de 2014 11:35 -

Paso 4 Se debe completar la información solicitada (Período Fiscal) e informar el importe a pagar y seleccionar el botón “Siguiente”.

Paso 5 A continuación el sistema le muestra la información ingresada, si la misma está correcta deberá seleccionar el botón “Siguiente”.

Paso 6 Deberá seleccionar la entidad de pago que utilizará para la cancelación y el sistema generará un “VEP consolidado” que contendrá asociadas las obligaciones incluídas (denominadas Sub- VEP).A su vez, podrá seleccionar la opción “Agregar otro VEP”, para incorporar nuevas obligaciones fiscales.

Paso 7 El sistema desplegará la información del “VEP consolidado” generado (Nro. de VEP Consolidado, Cantidad de Sub Veps que incluye, Importe por impuesto, entre otros). Esta opción podrá ser impresa utilizando la opción imprimir.

Paso 8 Ingresar a la entidad de pago elegida para efectuar el pago del “VEP” generado (VEP consolidado), ingresando su clave bancaria, una sola vez.A su vez, podrá seleccionar la opción “Agregar otro VEP”, para incorporar nuevas obligaciones fiscales.

Paso 9 Como resultado de la confirmación del pago, el sistema desplegará en pantalla el comprobante de pago, que podrá ser impreso. Este comprobante también podrá ser impreso utilizando la consulta prevista en el Servicio “Presentación de DDJJ y Pagos”.

¿Cómo consulto los pagos efectuados por Internet?

Luego de ingresar al servicio “Presentación de DDJJ y Pagos”:

Paso 1 Deberá Presionar el botón “Aceptar”.

Paso 2 Deberá seleccionar la opción “Consulta” que se encuentra en el Grupo “Pagos”. Luego de ingresar los datos requeridos, deberá presionar el botón “Ver consulta”.

Paso 3 Luego de ingresar los datos requeridos, deberá presionar el botón “Ver Consulta”

Paso 4 Visualizará los VEP generados y / o cancelados, donde presionando el icono “VEP consolidado” podrá acceder a la información de los SubVep que contiene. Presionando sobre las opciones “Lupa” o “Archivo pdf” accederá a la información de detalle de los VEP

Podrán obtener más información de todo lo indicado accediendo a:

<http://www.afip.gov.ar/genericos/guiaDeTramites/guia/documentos/pasoAPasoVEP.pdf>

Cualquier duda o inquietud pueden comunicarse a JAEC

Atentamente

Equipo Jurídico Contable de JAEC